



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00371488- -UNC-ME#VRE

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que con los textos de correo electrónico de los órdenes 3 y 4 la Sra. Prof. Dra. SUSANA AVELINA PARÉS (DNI 6.492.135 - Leg. 22.636), docente de la Facultad de Derecho, ofrece en donación a esta Casa los derechos de autor sobre el libro "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - Comentarios y Herramientas";

Que en formato digital la referida obra literaria de autoría de la nombrada ha sido vinculada al número de orden #6;

Que, como lo expresa la presentante, este libro sirve de interpelación a los académicos y de orientación a padres y personas con discapacidad;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70143-E-UNC-DGAJ#SG (orden 9);

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 11.723 y en uso de la delegación conferida mediante R.HCS 243/01,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación de los derechos de autor efectuada por la Sra. Prof. Dra. SUSANA AVELINA PARÉS sobre el libro "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - Comentarios y Herramientas".

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la donante el amplio agradecimiento de la Universidad por sus gesto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, pase al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, remítase a la Oficina de Propiedad Intelectual a fin de que proceda con los trámites relativos a la cesión de tales derechos de autor.

fv